



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 11

Res. 49

Exp. 3/976/2016

Montevideo, 21 ABR. 2016

VISTO: la nota de fecha 15 de febrero de 2016, remitida por la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que por la misma, comunica la realización de su Congreso Bianual a realizarse en la Biblioteca Nacional los días 12, 13 y 14 de mayo del presente año, con una temática que involucra a tres grandes de la literatura mundial (Cervantes, Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega), colaborando en la formación académica de los docentes;

II) que asimismo, solicita la justificación de las inasistencias por Art. 70.8 a los docentes que participen del Congreso de referencia;

III) que con fecha 24 de febrero de 2016, la Inspección de Literatura, toma conocimiento e informa que es una instancia fundamental de encuentro académico, de intercambio fermental y de diálogo de saberes entre los colegas de todo el país, entendiendo pertinente la aplicación del Art. 70.8 a los docentes que asistan a dicho evento;

IV) que con fecha 30 de marzo de 2016, la Inspección General Docente hace saber que no opone reparo a la solicitud de referencia;

V) que no obstante, según los lineamientos establecidos por este Consejo para el presente año lectivo, las inasistencias a justificar por Art. 70.8, solamente se aplicarán para las actividades de los días sábado;

ATENCIÓN: a todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:


Justificar al amparo de lo dispuesto por el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, las inasistencia del día sábado 14 de mayo del presente año, que registren los docentes participantes del Congreso Bianual organizado por la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay, a realizarse en la Biblioteca Nacional, previa presentación de las constancias de estilo.

Publíquese en Página Web.

Comuníquese a Inspección General Docente, a la Inspección de Literatura y a la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA BONIFA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landona
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 27/4/16
Salió